Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Jhon Fredy Figueroa
EDITOR GENERAL

Linda Vargas
EDITORA PRENSA (E)

Fundado el 8 de Agosto de 1966
ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 Nº 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453
www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

- Hombres feos + mujeres hermosas



José Eustacio Rivera Montes

Si al diccionario acudimos para referenciar la palabra fea, dispone del criterio de una persona que físicamente no es agradable. Esta percepción va más allá de un concepto visual. La belleza es transversal y colectiva, es integral y es mayor que maquillaje, el vestido y conceptualización óptica. La mujer bonita es la genuina, aquella que lucha en el amor y aquella que respeta y se auto respeta. En el Huila gozamos por esencia y por historia de mujeres hermosas por dentro y por fuera.

A Quienes nos hace ir al extremo del horror es a los hombres, que en pleno siglo XXI, medicina legal reporta entre 2018 y 2019 mas de mil asesinatos de mujeres, más que el año 2017. Para el caso de asuntos sexuales el incremento ha sido del mas del 10%. Los datos son cada vez más ascendentes.

En el 43.7 % de los asesinatos, se utilizaron armas corto punzantes; en el 30.5% de los casos, ocurrieron con armas de fuego. El 10.9 % de las muertes fueron causadas por asfixia. El 7.7 % por fuertes golpes; en el 6% por otras causas. Y lo más alarmante es que el 80% de todas estas hay total impunidad.

Siguen siendo los hombres los mayores agresores y causantes de estos indicadores reportados. De lejos son las parejas, ex parejas de la mujer víctima. Seguidamente conocidos y familiares. Los homicidios paradójicamente cuando más se registran son el día domingo y en el mes de amor y amistad.

Para el caso del Huila en el 2019, 30 mujeres fueron asesinadas, 35% más que el 2018, y los casos de maltrato son constantes y sonantes. De las 39.900 valoraciones que practicó Medicina Legal, el 56% de los casos, es decir, 23 mil 189 mujeres, se encuentran en inminente peligro; además, se identificó que las posibles víctimas están ubicadas en Bogotá, Medellín, Neiva, Cartagena, Bucaramanga y Villavicencio.

El observatorio de la mujer, promovido y prometido por el presidente Iván Duque es un insumo más para seguir mitigando la violencia contra la mujer, si es alarmante los reportados, deben ser muchos lo que callan por miedo a lo que significa su relación. El miedo y el silencio son el peor enemigo de las mujeres.

La intolerancia y el machismo que suena a tiempos de la caverna, debe ir a lo más profundo de la formación, desde nuestras instituciones educativas generar entornos de respeto y valor al más lindo regalo de Dios, que son las mujeres. Necesitamos formar menos hombres feos que son constantes al maltrato psicológico y físico, y más mujeres hermosas por dentro y por fuera.

Editorial

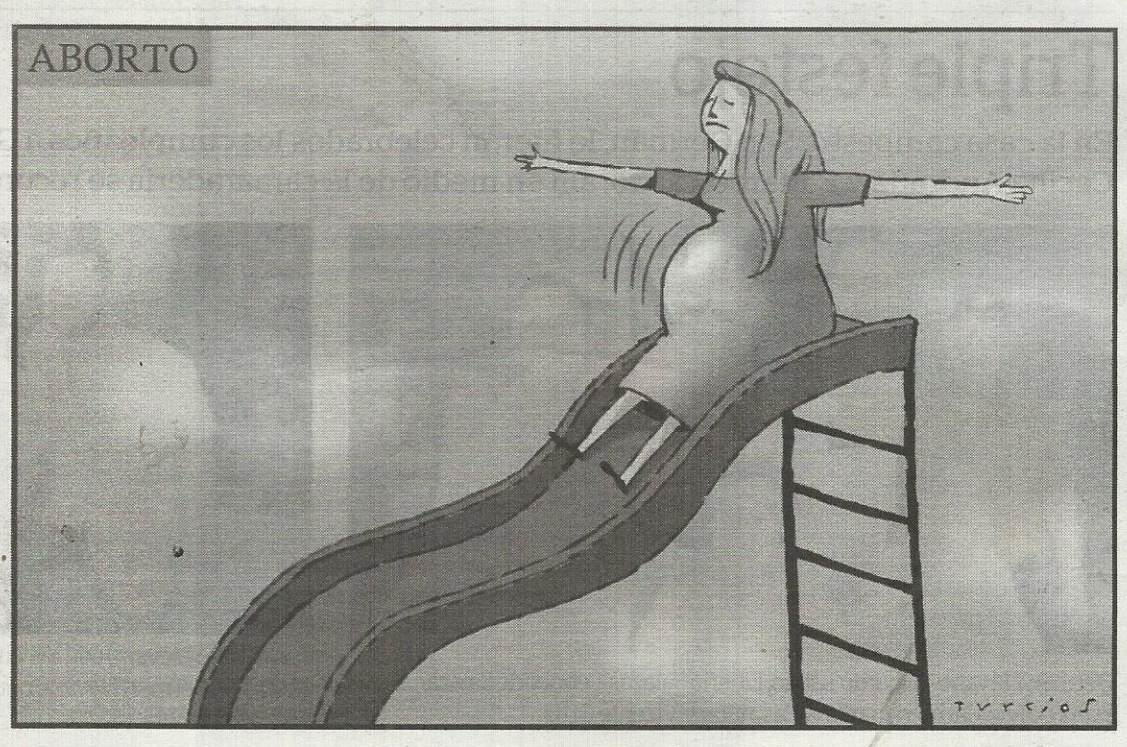
Urge claridad sobre fracking

A hoy Colombia cuenta con 9,8 años de reservas de gas y 6,2 años de petróleo. Si bien es cierto que hay una política ambiciosa para aumentar en el corto y mediano plazos la exploración y explotación de hidrocarburos, y que dado el potencial de nuestro país hay mucha confianza en que esos esfuerzos resulten positivos y se amplíe el horizonte de autosuficiencia en la materia, este es un sector productivo en donde nada se puede dar por seguro.

Para la muestra un botón: la Contraloría General emitió un informe según el cual Colombia perderá su autosuficiencia en gas natural a partir del próximo año, pero de inmediato el Gobierno y los gremios sectoriales expresaron una opinión distinta. De otro lado, al tiempo que Ecopetrol anunciaba días atrás sus ganancias récord en 2019, por encima de los 13 billones de pesos, también daba cuenta de que en el mismo lapso incrementó sus reservas probadas de hidrocarburos a 1.893 millones de barriles. Esto significa que la vida media de sus reservas en petróleo equivalente se incrementó a 7.8 años (crudo 7.2 años y gas 10.4 años).

Sin embargo, es evidente que si el país no quiere verse forzado a importar hidrocarburos y derivados antes de que termine esta década, tiene que hacer apuestas más audaces en el campo de la exploración, y ello no solo implica aumentar la actividad de sísmica y de perforación de pozos en todo el territorio, así como las operaciones de búsqueda en altamar, sino decidir, de una vez por todas, si entra o no en la era de los proyectos de explotación de Yacimientos No Convencionales (YNC). En otras palabras, si permite desarrollar la técnica de la fracturación hidráulica para encontrar petróleo y gas, un método mediante el cual se utiliza un sistema de agua a alta presión y carga química que, literalmente, penetra las formaciones de roca en el subsuelo y libera los hidrocarburos no convencionales que están atrapados dentro de las mismas.

En Colombia llevamos varios años en esta polémica, ya que la viabilidad del fracking terminó inmersa en una compleja batalla política, social, institucional y jurídica. Gobiernos, Congreso, jueces, tribunales administrativos y las altas Cortes han terciado sin que, hasta el momento, haya claridad al respecto. Sin embargo, cumplir los condicionamientos no será fácil para las empresas que quieran adelantar estos proyectos piloto. El proceso bien podría durar más de uno o dos años para comenzar operaciones sobre el terreno. Si a ello se suma que la inversión es millonaria, lo más adecuado sería que el Consejo de Estado se pronunciara, de una vez por todas, respecto a si es viable o no el fracking en Colombia.



La última encrucijada de la JEP



Mario González

"Menguada credibilidad de la institución".

La reciente decisión de la Sala de Amnistía e Indulto de la JEP revivió las inquietudes que rodean su accionar y que incrementan la percepción que se afianza sobre su carácter de jurisdicción, corroída por un sesgo ideológico incontrolable que la destina a amnistiar y absolver a quienes cometieron los mayores delitos de terrorismo en Colombia.

Después del insólito mecanismo adoptado para su integración, de los escándalos que han rodeado su organización y de sus primeros fallos, como el que favoreció descaradamente a Santrich, sostener sin rubor alguno que el ataque a la Escuela Superior de Guerra tipifica un crimen de guerra, no resiste el menor análisis a la luz del DIH, así se haya querido blindarlo con conceptos de "amicus curiae" de igual militancia ideológica a la de la mayoría de los magistrados de la JEP.

Para el DIH el objetivo militar debe limitarse al que, por su naturaleza, ubicación, propósito o uso, contribuye efectivamente al accionar militar y cuya destrucción parcial o total ofrece una ventaja militar definitiva. No hay precedente que considere el ataque a una institución educativa y de formación, abierta a militares y civiles, como acto legítimo de guerra y amnistiable. Constituye, por el contrario, un ataque indiscriminado que no tenía un objetivo militar especifico, y cuyos efectos son incontrolables, como que afectan a la población civil sin distinción. No reúne las condiciones de la acción militar que contempla el DIH de contribuir a la acción militar y a la obtención de una ventaja significativa mediante la destrucción del blanco escogido.

Por otra parte, hizo uso de medios indiscriminados vedados por su propia naturaleza, como el carro bomba, ataque excesivo en relación con la ventaja militar proyectada, que se halla prohibido por el DIH y que lo convierte en un acto terrorista condenado por la ley internacional. "Quedan prohibidos los actos o las amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil". El haber amnistiado a la "Mata Hari" que filtró la información para consumación del acto terrorista, y retirado la condición de víctima a los que realmente lo fueron, ratifica la sospecha de un mandato oculto de una institución que opera sin control, que pretendería combinar inmunidades e impunidad por la violencia sufrida por los colombianos.

Su menguada credibilidad podría esfumarse si en el análisis de las distintas declaraciones de los actores del conflicto que ha empezado a recibir, no logra establecer la verdad en ese triste periodo de la vida nacional, honrando a las víctimas y sancionado a los victimarios, sin sesgos que perturben su entendimiento. El país está atento a sus decisiones, preocupado por las que ya se han proferido, pero con la ilusión de alcanzar la reconciliación nacional.